

PEDIDO DE SERVICIO N°

000154

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 18/03/2026
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RL
Motivo : SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO II CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	3.200,00	SERVICIO

OBJETIVO DEL CONTRATO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO II CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407"

FINALIDAD PUBLICA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL

DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

DESCRIPCION DEL SERVICIO SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO ASISTENTE TECNICO II PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

-TRAMITE DEL ADELANTO DIRECTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407".

-SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS FASES DE PAGO DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO WEB.

-APOYO CON EL SEGUIMIENTO DEL POI Y/O MODIFICACIONES Y/O AJUSTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

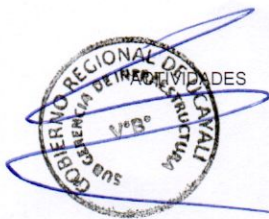
-PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTO

-VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTOS DE LAS ORDENES DE SERVICIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO FINANCIERA - SIGA.

-ASESORAR EN EL CONTROL DE GASTOS EJECUTADOS Y SALDOS PRESUPUESTALES DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

-APOYO EN HACER LOS INFORMES DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS.

-MONITOREAR Y



PEDIDO DE SERVICIO N°

000154

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 18/03/2026
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RL
Motivo : SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO II CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

PERFIL DEL PROVEEDOR

SUPERVISAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES REFERIDAS A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SU INTEGRACIÓN EN BASE A DATOS, COMÚN Y UNIFORMES PARA FINES DE ANÁLISIS, CONTROL Y TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS.
-SUPERVISAR LOS ALCANCES DE PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
-MANEJO DE PROGRAMAS

ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN.
-COMPROMETIDO, RESPONSABLE Y DISCRETO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA ENTIDAD. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

-PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA.
-TITULADO COLEGIADO (HABILITADO) EN ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O AFINES.
-EXPERIENCIA MÍNIMA DE 05 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
-CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
-CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
-CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.
-DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
-OTROS REQUISITOS A SER CONSIDERADOS POR EL ÁREA USUARIA (DE CORRESPONDER).

-CERTIFICADOS, CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS AL TEMA.
-CONTAR CON CERTIFICADO MANEJO DE BASES DE DATOS (WORD, EXCEL, POWER POINT, SIGA, SIAF ETC.).

PLAZO DE EJECUCION UNICO ENTREGABLE (07 DIAS)

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO EN LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

PENALIDAD EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE
F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS
DONDE:
F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000154

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 18/03/2026
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI
Motivo : SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO II CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	FORMA DE PAGO			
	CONFORMIDAD DE SERVICIO			
	ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO			
	SOLUCION DE CONTROVERSIA			
	RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO			



EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ FINALIZADO Y APROBADO EL TRABAJO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE, PREVIA CONFORMIDAD DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME AL CUADRO DE ENTREGABLE. EN CASO EL ENTREGABLE SEA CULMINADO ANTES DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE UNA VEZ OTORGADA LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

-EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACIÓN AL

CONTRATO.

-ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS,

REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

-ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,

ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a)POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.

b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA

PEDIDO DE SERVICIO N°

000154

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 18/03/2026
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RL
Motivo : SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO II CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI: 2667407"


FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
IND. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Lic. Adm. Duane Gonzalez Ruiz
GERENTE
Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Supervisar y monitorear las fases de pago del personal de la sub Gerencia de Infraestructura mediante el seguimiento del sistema Integrado Administrativo financiero WEB.
- Apoyo con el seguimiento del POI y/o modificaciones y/o ajuste de la Sub Gerencia de Infraestructura.
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la implementación de las actividades, promoviendo el desarrollo integral siguiendo los lineamientos, normas, procesos y procedimientos.
- Verificación del compromiso de gastos de las ordenes de servicios en el sistema Integrado Financiera – SIGA.
- Asesorar en el control de gastos ejecutados y saldos presupuestales de los requerimientos de bienes y servicios para la Sub Gerencia de Infraestructura.
- Apoyo en hacer los informes de liquidaciones técnicas y financieras.
- Monitorear y Supervisar el registro contable de las operaciones referidas a la ejecución financiera y presupuestal de la Sub Gerencia de Infraestructura y su integración en base a datos, común y uniformes para fines de análisis, control y toma de decisiones administrativas.
- Supervisar los alcances de proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Manejo de programas especializados para la administración.
- Comprometido, responsable y discreto con el manejo de la información confidencial de la entidad.
- Elaboración de los Estados Financieros.
- Otras actividades que el jefe lo demande.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1 DEL POSTOR:

- Persona Natural y/o Jurídica.
- Titulado colegiado (habilitado) en Administración, Contabilidad o afines.
- Experiencia mínima de 05 años en el sector público y/o privado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es <1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- Certificados, Cursos y/o estudios de capacitación relacionadas al tema.
- Contar con certificado Manejo de Bases de datos (Word, Excel, Power Point, SIGA, SIAF etc.).



6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará por entregable, según el siguiente cuadro:

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
UNICO Entregable	100%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	7 DIAS

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En la Subgerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de padre abad, carretera Federico Basadre km 163.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

Donde:

F=0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

9. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará una vez finalizado y aprobado el trabajo ejecutado correspondiente al entregable, previa conformidad de la Sub Gerencia de infraestructura, conforme al Cuadro de Entregable. En caso el entregable sea culminado antes del plazo máximo establecido, el pago podrá efectuarse una vez otorgada la conformidad correspondiente.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por la Sub Gerencia De Infraestructura, previa verificación el cumplimiento del servicio.

12. GARANTIA:

NO CORRESPONDE

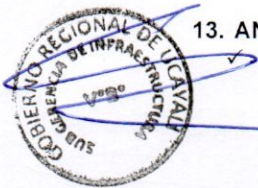
13. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

- ✓ Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere la ley general de contrataciones públicas.
- ✓ Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

15. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La GTPA puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

16. GESTION DE RIESGOS
NO CORRESPONDE


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

.....
(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)